

# EL AMIGO DEL OBRERO

REDACTORES: DR. LUIS P. LENQUAS - DR. MIGUEL PÉREZ

Societario de Redacción: JUAN N. QUAGLIOTTI - Administrador: FERNANDO C. PIÁ

**Indicador cristiano**

Miércoles 11.—Sres. Pío I, p. y mr.; Junn, ob.; Abundio, pbro.; Mariano, mnr.; Jueves 12.—Sres. Nabot y comp., mnr.; Paternano, ob., y Juan Gualberto, dñ. Sra. Epifanía, vg.

Viernes 13.—Sres. Anacleto, p. y mr.; Silas, Serapion y Eugenio, mnr.

Sábado 14.—Sres. Justo y Foces, soldados mrs.; Buenaventura, ob., y dr.; y Sra. Adela, vda.

**El Amigo del Obrero**

MONTEVIDEO 11 DE JULIO DE 1900

**NOTAS**

El señor ministro de Fomento manifestó ayer en la sesión de la Cámara, respondiendo a una pregunta del doctor Vicente Poncón de León, que el P. E. no expresaba opinión alguna respecto a la partida de 4.000 pesos anuales asignados al Colegio Seminario por cuanto no tenía interés en mantener dicha partida, dejando al criterio de la Cámara la resolución del punto en el ate.

El ingeniero Serrato ha hecho una declaración asombrosa.

No tiene interés el gobierno en cumplir un compromiso del Estado. ¡No es acaso una obligación impuesta, obligatoria, contraída con la Santa Sede, la de dar una subvención (más de lo que se ha venido abonando) al Colegio Seminario, para la formación del clero nacional?

¿O es que los hombres que nos gobernaron consideran discutibles todos los compromisos que se contraigan con el poder pontificio?

Esa declaración ministerial ha venido a convencer a todos de que el sectarismo jacobino impera en las esferas del gobierno, de que los hombres que la política ha encumbrado a los altos puestos de la Nación, sufren de ilcomprensión moral e histórica, según la bella frase de Rodo.

¡Que el gobierno quiere seguir una política jacobina!

Hágalo si es le agrava por cuanto tiene en sus manos la fuerza, que no siendo el derecho.

Pero, sabiéndole el art. 5.<sup>a</sup> de la Constitución, no podrá el gobierno violar los fueros de la justicia, atacando desmedidamente preceptos sagrados, dejar de sostener la religión católica y en cárceles subordinadas al compromiso contractual con la Santa Sede, no podrá el gobierno suprimir la subvención para formar el clero nacional sin cometer un delito, sin nombre, válido, a fin de cuentas, en que una de las partes contratantes no tiene la fuerza bruta que parece ser hoy, la única ley que impone frecuentemente a los hombres al cumplimiento de obligaciones y deberes...

Si quiere el gobierno seguir una política jacobina, guíe sus pasos por caminos más o menos legales, pero no concuerde por su solo efecto, derechos adquiridos constitucionalmente.

Y tenga también en cuenta las consecuencias de ese espíritu sectario.

Otro ilustre público de la República Argentina se acerca a paños precipitados a la tumba.

El doctor Carlos Pellegrini, ex-presidente del vecino país, se encuentra deshaciendo por la ciencia médica.

¿Quién no conoce el espíritu liberal que ha animado lo hasta este estadista en todos sus actos?

Pues bien; en el pleno goce de todas sus facultades, según público e insospechable testimonio, ha reproducido el caso reciente de su compatriota el general Mitre; ha llamado explícitamente al distinguido sacerdote Mr. Rassor, para prepararse a morir en el seno de la Iglesia Católica.

El doctor Pellegrini ha recibido cristianamente y en un acto conmovedor por la convicción profunda que le aleva, todos los auxilios espirituales.

He aquí un nuevo caso de singular elo- cuencia, ante el cual se ha de levantar la voz, en un descomodamiento estúpido, el sectarismo que vive por el odio y para el odio.

**Afirmaciones falsas****Desmintiendo a "El Día"**

Nuestro colega «El Día», en su edición de ayer, hace alusión a una «ayuda de 10.000 pesos anuales a la construcción del templo de la Aguada, innecesaria, desde que dicho templo está concluido, y hasta abusiva desde que se había ya prolongado demasiado en construcción» y agrega: que con la asunción de esa y otras partidas que figuran en el presupuesto quedan eliminadas la mayor par-

Organio de los Círculos Católicos de Obreros del Uruguay

APARECE LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

REDACCIÓN-ADMINISTRACIÓN: Daymán 120—Horas de Oficina: 9 a 12 m.-2 a 5 p. m.

Teléfono: La Cooperativa núm. 5130

Suscripción en la Capital (por mes) \$ 0.20 | En campaña (semeante adelantado) \$ 1.20

No se pagará ningún recibo que no lleve el sello de la Administración.

to de las subvenciones que por la ley de presupuesto se destinaban a establecimientos religiosos.

Un distinguido caballero, miembro de la Comisión para la Construcción del Nuevo Templo de la Aguada, se presentó ayer a nuestra redacción a pedirnos rectificáremos la afirmación de «El Día».

La subvención a la Iglesia de la Aguada fue concedida en tiempo de Santos, por ley de 11 de Julio de 1882.

Esa ley dice textualmente:

Artículo 1.<sup>a</sup> De las rentas generales se destina la cantidad de ciento cincuenta pesos para ayudar a la construcción del templo del Carmen en esta ciudad (Aguada).

Art. 2.<sup>a</sup> Esta entrega la hará el Poder Ejecutivo durante todo el tiempo en que se trabaja en la construcción del referido templo, debiendo suspenderse mientras se paralice la obra.

Estamos muy lejos, pues, de los 10.000 pesos anuales a que se refiere el colega puesto que la menciona la subvención es de 1800 pesos por cada año de trabajo. Esta subvención fue paga hasta el mes de Diciembre de 1905, es decir, durante 23 años y 5 meses.

En ese lapso de tiempo la Comisión ha recibido unos cuarenta y dos mil pesos que, por cierto, agradeció infinitamente.

Esta cantidad la calculamos sin deducir el 1% del impuesto y contando con que se haya trabajado sin interrupción, cosa que nos parece que no ha sucedido siempre.

Si la subvención hubiera sido lo que dice «El Día», lo entregado a la caridad, pues en cualquier de esas formas se habría pagado hasta la mitad de lo que se indicó en el acuerdo de la obra.

Considera a Jesús como Maestro de la Caridad, que ha inculegado en nuestra civilización, y cuya obra ha desmeritado por los que hayan hecho sus antecesores.

Por último y después de hacer ver que esa imagen no pudo molestar más que a fanáticos mal llamados liberales, transcribo algunas apreciaciones de «El Siglo», que hace propias.

En el segundo editorial, después de repartir algunas de las consideraciones anteriormente expuestas, que demuestran la intolerancia probable que entraña la expulsión de crucifijos del Hospital de caridad, encara la cuestión desde el punto de vista de nuestras leyes fundamentales y dice que esa medida inspirada por un odio a los católicos y jacobinos pugna anhelitamente con la libertad y el espíritu de nuestra Constitución, que declara religión oficial a la religión católica.

Tratándose de edificios públicos que están bajo la administración del Estado la proscripción de los crucifijos implica desconocimiento de aquella ley.

Las doctrinas y principios que se alargan más allá de las necesidades de la ley, no tienen fuerza ni son tenidas en cuenta por el legislador, pero ya cuando se aprueba una ley, ésta no debe ser modificada.

Así que, al quitar esos emblemas ofensivos, consagrados allí por la tradición de un pueblo cristiano en su gran mayoría y cuyos enfermos, en su gran mayoría también, van con pesar esa sustracción sin que los restantes hagan la reclame; lo que se pretende, en realidad, es combatir la influencia católica incurriendo por eso de proceder en una intolerancia que, como resultado, habrá de pasar lo que hemos alcanzado.

El mismo diario en su editorial de ayer, responde al artículo que «El Día» le puso imbuído por un criterio meramente tradicionalista y formal y dice que, si así fuese, habría comenzado por probar que la Comisión de Caridad al suprimir, como lo hace, los crucifijos, hace «caso omiso» de la letra y de la música de la Constitución de la República, aún interpretando su artículo 6.<sup>a</sup>: «La religión del Estado es... como una mera declaración sentencial, ya que así se quiere.»

Sostenemos que esa medida va ordenada a combatir la influencia católica y revela una intolerancia anarcónica e inconsciente; pues para proceder así con un signo ofensivo, debía la Comisión comenzar por borrar el nombre de Hospital da Ciudad, tan genuinamente cristiano, sacar de allí a las religiosas y quitar del frente la escultura alegórica de la fe, esperanza y caridad.

Señala como ejemplo de tolerancia el que dan los gobiernos franceses al conservar por respeto a los sentimientos nacionales las flores de lis borbonicas y las «Napoleónicas» en edificios públicos de todo índole.

Dijo que si se tratase de pinturas murales o esculturas de verdadero mérito artístico, se miraría como un acto vandalismo su destrucción, aunque ellas fueran de carácter religioso y pregunta por qué no ha de poder tanto como el arte, el respeto y la gratitud que las nuevas generaciones dejan a los nobles esfuerzos de los que las precedieron.

Concluye recordando que el Hospital de

Caridad de Montevideo fue en su origen una obra de Fe, de Esperanza, de Caridad cristiana; que era la sede y es una tradición digna de respeto y que el tratarla de destruir, como se hace, implica un error sectario altamente antipático.

*La Tribuna Popular* dedica sus editoriales del lunes y martes próximos, a discutir la disposición de la Comisión de Caridad que extiende la supresión do crucejijo a todas las casas de su dependencia.

En el primer editorial manifiesta el colega que creó ver en esa disposición una prueba de intolerancia religiosa y de incomprendimiento moral e histórico que impregna dolorosamente a todo espíritu sentido y elevado.

No halla para ésses acto justificación ni excusa, como que viene a resucitar en estos momentos la castidad religiosa y a herir los sentimientos de las gentes por el motivo más vulgar que habría podido adoptar el era lo jacobino que lo insinúa.

No yo la fuerza probativa del distingo (a que acuden los defensores de esa medida) entre Cristo-Dios y Cristo-emblema de la caridad; pues en cualquier de esas formas se habrá de igual modo incumplido como no incumplían los bronces en que lo Estatal perpetúa en el recuerdo de hombres a cuyo tiempo hay diversidad de apreciaciones.

Considera a Jesús como Maestro de la Caridad, que ha inculegado en nuestra civilización, y cuya obra ha desmeritado por los que hayan hecho sus antecesores.

Por último y después de hacer ver que esa imagen no pudo molestar más que a fanáticos mal llamados liberales, transcribo algunas apreciaciones de «El Siglo», que hace propias.

En el segundo editorial, después de repartir algunas de las consideraciones anteriormente expuestas, que demuestran la intolerancia probable que entraña la expulsión de crucifijos del Hospital de caridad, encara la cuestión desde el punto de vista de nuestras leyes fundamentales y dice que esa medida inspirada por un odio a los católicos y jacobinos pugna anhelitamente con la libertad y el espíritu de nuestra Constitución, que declara religión oficial a la religión católica.

Tratándose de edificios públicos que están bajo la administración del Estado la proscripción de los crucifijos implica desconocimiento de aquella ley.

Las doctrinas y principios que se alargan más allá de las necesidades de la ley, no tienen fuerza ni son tenidas en cuenta por el legislador, pero ya cuando se aprueba una ley, ésta no debe ser modificada.

Así que, al quitar esos emblemas ofensivos, consagrados allí por la tradición de un pueblo cristiano en su gran mayoría y cuyos enfermos, en su gran mayoría también, van con pesar esa sustracción sin que los restantes hagan la reclame; lo que se pretende, en realidad, es combatir la influencia católica incurriendo por eso de proceder en una intolerancia que, como resultado, habrá de pasar lo que hemos alcanzado.

El mismo diario en su editorial de ayer, responde al artículo que «El Día» le puso imbuído por un criterio meramente tradicionalista y formal y dice que, si así fuese, habría comenzado por probar que la Comisión de Caridad al suprimir, como lo hace, los crucifijos, hace «caso omiso» de la letra y de la música de la Constitución de la República, aún interpretando su artículo 6.<sup>a</sup>: «La religión del Estado es... como una mera declaración sentencial, ya que así se quiere.»

Sostenemos que esa medida va ordenada a combatir la influencia católica y revela una intolerancia anarcónica e inconsciente; pues para proceder así con un signo ofensivo, debía la Comisión comenzar por borrar el nombre de Hospital da Ciudad, tan genuinamente cristiano, sacar de allí a las religiosas y quitar del frente la escultura alegórica de la fe, esperanza y caridad.

Se proponen una serie de interacciones, que dieron lugar a que el señor Pérez (T) observara a los interruptores que no se explicaba que titulares liberales, tanto de la cámara como del Senado, se oponían a la medida.

El señor Sosa expuso que, como uno de los autores de la moción, se creía en el caso de defenderla.

Postura que tuvo cuando hubiera un convenio entre la sede Apostólica y el gobernante, para que futura eficiente necesitada se inventado.

Contó el señor Pérez que el gobernante Dr. Latorre inició las gestiones para la creación del Obispado; en esa época se dio paso a la Bula Pontificia relativa a los condiciones impuestas por la Santa Sede,

que si se tratase de pinturas murales o esculturas de verdadero mérito artístico, se miraría como un acto vandalismo su destrucción, aunque ellas fueran de carácter religioso y pregunta por qué no ha de poder tanto como el arte, el respeto y la gratitud que las nuevas generaciones dejan a los nobles esfuerzos de los que las precedieron.

El señor Sosa expuso que, como uno de los autores de la moción, se creía en el caso de defenderla.

Postura que tuvo cuando hubiera un convenio entre la sede Apostólica y el gobernante, para que futura eficiente necesitada se inventado.

Contó el señor Pérez que el gobernante Dr. Latorre inició las gestiones para la creación del Obispado; en esa época se dio paso a la Bula Pontificia relativa a los

condiciones impuestas por la Santa Sede,

que fue autorizada por el Superior Tribunal, y si entonces no hubo sanción legislativa es porque no existía la Asamblea; pero con posterioridad recibieron sanción del Parlamento todos los actos de aquel gobierno.

El doctor Vicente Poncón de León ráquirió la opinión del Ejecutivo acerca del asunto en debate, y el señor ministro contestó que tenía encargo de manifestar a la Cámara que el gobierno no tenía intención de mantener la prisión que se discutía y dejaba librado al criterio de la Asamblea lo que juzgase más conveniente.

Después de opinar el doctor Poncón de León que no juzgaba pertinente la medida del doctor Oneto y Viana, dada la rotación de la Cámara sobre el procedimiento en la sanción del presupuesto, dijo que no valía la pena de discurrir tanto la exigua suma de 1.000\$; pero manifestó que deseaba hacer constar la obligación del Estado en el compromiso contractual con la Santa Sede, queriendo que se decida lo cumplido y, a ese efecto, dictó lectura a los artículos de la nota de la Santa Sede, al contestar las gestiones iniciales para la creación del Obispado, en que se tomó nota del compromiso formal del gobierno, por intermedio su delegado en Roma, de destinar 3000 pesos mensuales al sostenimiento del Obispado, Curia Episcopal y Seminario.

Al finalizar su intervención el doctor Poncón de León que no juzgaba pertinente la medida del doctor Oneto y Viana, dada la rotación de la Cámara sobre el procedimiento en la sanción del presupuesto, dijo que no valía la pena de discurrir tanto la exigua suma de 1.000\$; pero manifestó que deseaba hacer constar la obligación del Estado en el compromiso contractual con la Santa Sede, al contestar las gestiones iniciales para la creación del Obispado, en que se tomó nota del compromiso formal del gobierno, por intermedio su delegado en Roma, de destinar 3000 pesos mensuales al sostenimiento del Obispado, Curia Episcopal y Seminario.

Al finalizar su intervención el doctor Poncón de León que no juzgaba pertinente la medida del doctor Oneto y Viana, dada la rotación de la Cámara sobre el procedimiento en la sanción del presupuesto, dijo que no valía la pena de discurrir tanto la exigua suma de 1.000\$; pero manifestó que deseaba hacer constar la obligación del Estado en el compromiso contractual con la Santa Sede, al contestar las gestiones iniciales para la creación del Obispado, en que se tomó nota del compromiso formal del gobierno, por intermedio su delegado en Roma, de destinar 3000 pesos mensuales al sostenimiento del Obispado, Curia Episcopal y Seminario.

Al finalizar su intervención el doctor Poncón de León que no juzgaba pertinente la medida del doctor Oneto y Viana, dada la rotación de la Cámara sobre el procedimiento en la sanción del presupuesto, dijo que no valía la pena de discurrir tanto la exigua suma de 1.000\$; pero manifestó que deseaba hacer constar la obligación del Estado en el compromiso contractual con la Santa Sede, al contestar las gestiones iniciales para la creación del Obispado, en que se tomó nota del compromiso formal del gobierno, por intermedio su delegado en Roma, de destinar 3000 pesos mensuales al sostenimiento del Obispado, Curia Episcopal y Seminario.

Al finalizar su intervención el doctor Poncón de León que no juzgaba pertinente la medida del doctor Oneto y Viana, dada la rotación de la Cámara sobre el procedimiento en la sanción del presupuesto, dijo que no valía la pena de discurrir tanto la exigua suma de 1.000\$; pero manifestó que deseaba hacer constar la obligación del Estado en el compromiso contractual con la Santa Sede, al contestar las gestiones iniciales para la creación del Obisp



# "COMPANÍA SINGER"

EL DÍA en el número 6061 del 28 de Septiembre, publica un cable de Nueva York, diciendo:

## "Regalo á la Emperatriz del Japón Oyste Bay"

El presidente Roosevelt ordenó á la

### FÁBRICA SINGER

la construcción de una hermosa

## Máquina de coser

para regalarla á la Emperatriz del Japón."

Otra prueba que no hay máquinas mejores y más solicitadas en el mundo

OFICINA EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LA REPÚBLICA ORIENTAL

MONTEVIDEU

2694 calle Sarandí y 175 calle Agraciada

OFICINA CENTRAL:

CALLE 13 DE JULIO Y FIGUEROA

Ventas á plazo y al contado

### "LA ELÉCTRICA"

Empresa de instalaciones eléctricas  
Cioffi, Reguési y Voulinot  
Sucesores de

PEDRO SCAPUBIO  
Los dos teléfonos  
Calle ZABALA núm. 161.

MONTEVIDEU

Bragueros sistema Carlos Behrens



Bragueros sin elástico de metal, pivote gidos en las Repúblicas Oriental y Argentina.—Corsets ortopédicos para curar las deformaciones de la espina dorsal.—Fajas con sus aparatos para las quiebrazas del cuello, idem para dolores espinales, idem para adelgazar y enfermades del vientre.—Aparatos para roncos malevol 6 flotante y para diversas enfermedades del estómago.—Respalderos para corregir la mala costumbre de llevar la cabecera baja.—Piernas y brazos artificiales.

Pida sus prospectos que se remite gratis.—Todos los aparatos son garantidos por su eficacia.—Carlos Behrens, ortopedico.

### La Elegancia

Angel José Alvarez

(sucesor de JESÚS CASAL)

Perfección y baratura  
SOBRE MEDIDA

Camisas, chancocillas, camisetas, mallas y todo lo concerniente al traje se cambian puestos, cuellos y pecheras, modificándolas en el corte con elegancia y buen gusto.

Se venden por mayor y menor

Al efecto, se cuenta con un variado trío, con gustos especiales y géneros inmejorables.

Colonia 26a

Al lado de Ortopédicos

Folleto de "El Amigo del Obrero" 15

### La venganza de un amante

NOVELA

por

Modesto Hernández Villaseca

terrible memoria en cuantos tienen la desgracia de recibir sus pocas gratas visitas, como están tan lejos de mestros, nenes, se acercan por aquí. Por eso crece yo que han hecho ustedes muy bien en huir de Barcelona, que al fin y al cabo la montaña es más grande, y en último resultado uno tiene uno al enemigo en casa.

Como báleamos refrigerante esan las palabras del anciano en el corazón de sus amigos, quienes atentos únicamente á saña de la primitiva moral de Barcelona, no habían previsto hasta entonces los peli-

### FÁBRICA NACIONAL

#### A VAPOR

DE

## Jabones finos para tocador y medicinales DE RICARDO ALGORTA

Además de la especialidad de esta fábrica, que el público ya conoce, ofrece también los medicamentos: Sulfuros, Bicloruro, Fénico, Alquitran, y entre estos el Naftol, muy recomendado por nuestros mejores médicos, para el tratamiento de la espalda. Direcciones: Escritorio, 25 de Mayo N° 371.—Teléfono «La Uruguayana» N° 636.

### Francisco Capuso y Cia. PINTORES

Se encargan de todo trabajo concerniente al ramo  
ESPECIALIZAD  
en decoraciones al óleo, al fresco e imitaciones psicol y al temple  
Todo en estilo moderno

Se atienden trabajos para cualquier punto de campaña

Calle Soriano núm. 343  
MONTEVIDEU

II Aquí está !!

### Almacén y Baratillo de comestibles

CLUB PAMPAS, 148 ESQ. PANAMÁ, 35 Y 37

DE

Clemente Gutierrez

Surtido general en comestibles, especialidad en licores y vinos finos.

Recomendable surtido en conservas españolas, francesas, italiana-s, etc., etc.

Lozas, té y café.—Todo de primera calidad

### PRECIOS SIN COMPETENCIA

Se lleva á domicilio

Calle Pampas, 148 esq. Panamá, 35 y 37

MONTEVIDEU

Esta casa cierra todos los domingos á las 1 p.m.

Teléfono «La Uruguayana» 1013 (Cordón)

gos que corrían en el valle.

—Por los demás,—añadió Juan Tortas—desde que me dijo V. que pensaba venir á refugiarse aquí, he recorrido la comarca para enterarme detalladamente de cuanto pod era conveniente y he tomado mis medidas para evitar una sorpresa. En Ribas, en Ripoll y en Campdevanol, como en Campelles, en Bruguera y en Gombray, tengo amigos leales qno me han permitido avisarme de cuanto ocurrir, y con o que cualquier tempestad que pudiera presentarse ha de venir con uno de esos puentes. A menos que se descubierta del Toga 6 del Montgrony, erco que podemos esperarla con relativa tranquilidad. Yo me encargo del valle; ya sabe V. que duermo con las garrillas, y en pegar mi oreja en tierra, no se muere una liebre en los leguas á la redonda que no la sienta yo.

A todo esto la servidumbre había detengido la galería y subido los equipajes al primer piso, en donde María y Carolina, auxiliadas por sus doncellas, lo colocaban todo en orden. La casa, cuya llave guardaba Juan Tortas durante la ausencia de sus dueños, estaba limpia y arreglada como al final de la temporada anterior. La Quinta se alzaba alzada en medio de un immense parque cerrado por altas y gruesas paredes, á unos cien metros del camino de Ribas que bordeaba el Fresser. Edificada en la suave pendiente

co en la defensa. Nublóse repentinamente el semblante, fiel espajo donde se retrataba con admiración fidelidad su nobloto y sincero corazón, despidiendo un relámpago de cólera sus ojos, y reponiéndose al punto dijo:

—Y en resumidas cuencas, si hay necesidad de defendernos, nos defendremos y caiga el que caiga, así sea mi propio hijo, que también es voluntario de la libertad. ¿Acaso no habitamos en una verdadera fortaleza?

A todo esto la servidumbre había detengido la galería y subido los equipajes al primer piso, en donde María y Carolina, auxiliadas por sus doncellas, lo colocaban todo en orden. La casa, cuya llave guardaba Juan Tortas durante la ausencia de sus dueños, estaba limpia y arreglada como al final de la temporada anterior. La Quinta se alzaba alzada en

### Avisos profesionales

JUAN CHIANS, médico-cirujano, Horas de consultas: 2 a 4 p.m., todos los días. Calle Trinchera y Tres 62, esquina Piedras. Teléfono La Cooperativa.

ARTURO SEMERIA—Abogado—Estudio, calle Canelones, 147.

LUIS BARATTINI—Médico cirujano, consulta de 1 a 2 p.m. Piedad 144.

LUIS P. LENQUAS médico cirujano, consultas de 2 a 3 p.m. Agraciada 132.

MIGUEL PEREA abogado. Estudio, calle Mercedes 118.

CONRADO GONZALEZ BARBOT—Escríbano. Misiones 173 y 175.

ANTONIO HARAN—Médico cirujano, consultas de 1 a 3 p.m. San José 89.

ESTEBAN J. TOSCANO—Médico cirujano, Consultorio: Rincón 181.

DEAMBROSIS, médico, Rondeau 44, consultas de 2 a 3 p.m.

FLEURQUIN, médico, Avenida La Paz 200; consultas de 1 a 3 p.m.

JULIAN OBIOL, médico, Colonia 118, consultas de 1 a 2 p.m.

REAL DE AZUA, médico, Daymán 158, consultas de 3 a 5 p.m.

PAYSI, médico, Camino Millán 310, consultas de 2 a 4 p.m.

VEIGA, médico, Sierra 60, consultas de 1 a 3 p.m.

RODRIGUEZ ANIDO, médico, Uruguay 579, consultas de 2 a 4 p.m.

OLIVERES, médico, 19 de Julio 858, consultas de 1 a 3 p.m.

SCHIAFFINO, médico, Buenos Aires 103, consultas de 1 a 3 p.m.

LEONOR A. DE NOGUÉS, partera. Consultas de 1 a 3 p.m. Recibe pensionistas. Cerro Largo 507a.

ERNESTO CARDELLINO, cirujano-dentista. Consultas de 9 a.m. á 5 p.m. Juan Carlos Gomez, 138A.

IGNACIO BERGARA—Escríbano público. Misiones 180, entre 25 de Mayo y Rincón; Teléfono: Cooperativa 180.

JUAN VARESE, Escríbano público. Consultorio: Misiones 218. Domicilio particular: Joaquín Requena 176. Montevideo.

JOSE S. GONZALEZ—Escríbano público. Ha trasladado su oficina á la calle Misiones núms. 173 y 175.

JUAN LLADO—Tazador y constructor ha cambiado su domicilio á la calle de Melchor 222, entre San José y Soriano.

ALEJANDRO GALLINAL—Doctor en medicina, Daymán 1.91 Consultas de 3 a 4 p.m., los lunes, miércoles y viernes.

BERNASCONI y PUPPO (hijo)—Constructores. Se encargan de toda clase de trabajos pertenecientes al ramo de la báscula. Piedra, 6 (Aguda).

JUAN B. BAZZANO—Escríbano público. Misiones 180 entre Rincón y 25 de Mayo. 18 de Julio 164 (Unión). Teléfono: «La Cooperativa» 189.

J. A. AGUERRE—Médico cirujano. Especialista en las enfermedades nerviosas. Consultas los lunes, miércoles y viernes de 1 a 3 p.m. Río Negro 216.

ARTURO GARABELLI, médico. Enfermedades del estómago y de los niños; calle Soriano, 140. Consultas todos los días, excepto jueves y feriados de 1 a 2.30.

LAGUARDIA Hnos, cirujanos dentistas—Nuevos sistemas para la confección de dientes artificiales. Extracción de dientes sin dolor. Obturaciones de oro, platino y porcelana. Consultorio: 18 de Julio, núm. 302.

LEONOR A. DE NOGUÉS, partera—Hace saber á su numerosa clientela y al público en general que ha trasladado su consultorio á la calle Valparaíso N° 31 entre Rondeau y Cuarcita. Horas de consulta de 1 a 3 p.m. Recibe pensionistas.

SALVADOR CAZEAUX—Balanzador público. Se encarga del arreglo de sucesiones, tramitación de asuntos judiciales y cobranza de alquileres. Tayandú 397.

TALLER MECANICO  
DE CARPINTERIA, TORNERIA

FABRICA DE MUEBLES A VAPOR

DE ALBEROS XINOS

Calle Uruguay 604 y Mina 146 y 147

Teléfono «La Uruguayana» 1263

### Fábrica á vapor

## DE VELAS de CERA y ESTEARINAS EXTRANJERAS

### VIUDA CACCIAFORI

Fábrica

Juan II, Planes 43

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1878—LA MÁS ANTIGUA Y ACREDITADA

Velas de estearina extranjera de 950, 700 600, 500, 400, 235 y 180 gramos c/u.

Hachones de estearina extranjera de 5, 8, 2 1/2, 2 y 1 1/2 kilogramos c/u.

Velas de cera refinadas puras garantizadas.—Idem idem idem Extra.—Idem idem idem comunica.—Idem idem idem hondadas para confirmaciones.

## EL NIÑO ELEGANTE

### Casa Especial en CONFECCIONES

JUAN y RAMÓN ARRÁTE VICTORIA

Especialidad en trajes de medida para hombres y jóvenes; esmaltos en las confecciones de trajes para niños y niñas, recomendada por sus infantes predios.

CALLE 18 DE JULIO NÚMERO 566

MONTEVIDEU

### INTERESANTE PARA SACERDOTES

En la «Cordonera» fundada en el año 1870

### ASTRERIA, ROPERIA Y SOMBRERERIA

De Francisco Costa

La casa se compromete á confeccionar sombreros, mantos igual que los extranjeros con un 20% más barato, porque recibe los cachemires directamente de Europa.

Gran surtido de cordones y bordados de moda.

La casa se cierra todos los días de fiesta.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR